

LAGUNA BLANCA, 08 de Mayo del 2018

N° 405 /.- (SECCION "B") VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones.

Artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.

El Decreto Alcaldicio Nº 140/2017 que Aprueba modificaciones a las adquisiciones iguales o inferiores a 3 UTM.

Cotización del servicio a adquirir, realizada por el proveedor

Juan Burgos Mejías.

La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo Nº79/2018 emitida por el Administrador de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Decreto alcaldicio N°404 con fecha 08 de Mayo del 2018, el cual autoriza la adquisición de Placa y Mantención de Monumento Arturo Prat para actividad del 21 de Mayo, Área Municipal, a través de contratación directa igual o inferior a 3 UTM.

Certificado de habilidad para contratar por el estado, emitido por

el sistema de Chileproveedores.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016; dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO; La necesidad de Adquirir Placa y Mantención de Monumento Arturo Prat para actividad del 21 de Mayo, Área Municipal.

Que la compra es inferior a las 3 UTM, se procede a la

contratación directa.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, La contratación directa al proveedor, JUAN FRANCISCO BURGOS MEJIAS; RUT N°7.917.790-3, domiciliado en Villa Tehuelches, en la Comuna de Laguna Blanca, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor JUAN FRANCISCO BURGOS MEJIAS; RUT N°7.917.790-3, por concepto de adquisición de Placa y Mantención de Monumento Arturo Prat para actividad del 21 de Mayo, Área Municipal.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, 215.22.06.001, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES", un monto total que asciende a \$135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos), IVA incluido, presupuesto área Municipal 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / jgm DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Finanzas